

# LEY Nº 5.847

## CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA 1956 DE LA MUNICIPALIDAD DE EVA PERON

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —*

### LEY:

Art. 1º Fíjase en la suma de cincuenta y un millones seiscientos once mil trescientos pesos moneda nacional (\$ 51.611.300  $\frac{m}{n}$ ), el Presupuesto de Gastos para el año 1956 de la Municipalidad de Eva Perón, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas y de conformidad con el siguiente resumen:

#### *Item 1. — Municipalidad de Eva Perón*

Inciso I: Gastos en Personal .....	\$ %
Inciso II: Otros gastos ..	38.559.300
	13.852.000
	<hr/>
	52.411.300
A deducir: Economía por no inversión .....	800.000
	<hr/>
	51.611.300

Art. 2º Estímense los recursos para cubrir los gastos autorizados por el artículo anterior, en la cantidad de cincuenta y un millones seiscientos once

mil trescientos pesos moneda nacional (\$ 51.611.300  $\frac{m}{n}$ ), de conformidad con el detalle que en las planillas anexas se indica.

Art. 3º Fijase en la suma de un millón sesenta mil setecientos noventa pesos moneda nacional (\$ 1.060.790  $\frac{m}{n}$ ), el Presupuesto de Gastos para el año 1956, del Banco Municipal de Préstamos, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas y de conformidad con el siguiente resumen:

*Item 2. — Banco Municipal de Préstamos*

Inciso I: Gastos en Personal .....	\$ % 776.164
Inciso II: Otros gastos ...	284.626
	<hr/>
	1.060.790

Art. 4º Estímense los recursos para cubrir los gastos autorizados por el artículo anterior, en la suma de un millón sesenta mil setecientos noventa pesos moneda nacional (\$ 1.060.790  $\frac{m}{n}$ ), de conformidad con el detalle que en las planillas anexas se indica.

Art. 5º Fijase en la suma de cincuenta y siete millones ochocientos noventa y seis mil novecientos veinte pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional (\$ 57.896.920,46  $\frac{m}{n}$ ), el Presupuesto de Gastos para el año 1956 de la Administración General del Transporte de Pasajeros, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas y de conformidad con el siguiente resumen:

Item 3. — *Administración General del Transporte de Pasajeros*

	\$	%
Inciso I: Gastos en Personal .....	35.786.120,—	
Inciso II: Otros gastos	22.110.800,46	
	<hr/>	
	57.896.920,46	

Art. 6º Estímanse los recursos para cubrir los gastos autorizados por el artículo anterior, en la cantidad de dieciocho millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 18.956.250  $\frac{2}{3}$ ), de conformidad con el detalle que en las planillas anexas se indica.

Art. 7º El déficit de ejecución del Presupuesto del Banco Municipal de Préstamos, si lo hubiere, será financiado por la Municipalidad, con cargo de reintegro en la medida y oportunidad que los recursos del Banco lo permitan.

Art. 8º El déficit de ejecución del Presupuesto de la Administración General del Transporte de Pasajeros, será financiado por el Gobierno de la Provincia mediante anticipos reintegrables.

Art. 9º La disposición que exige título habilitante para determinados cargos, no alcanza a los empleados que ocupan estos cargos actualmente.

Art. 10. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Planillas Anexas.* Véase página 602 del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad Eva Perón, a veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

JORGE A. SIMINI.

*D. Ondarra,*  
Secretario de la C. de DD.

CARLOS A. DÍAZ.

*Juan J. M. Raimondi,*  
Secretario del Senado.

---

Eva Perón, 12 de setiembre de 1955.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y «Boletín Oficial».

ALOE.

J. M. SEMINARIO.

Decreto N° 11.031.

---

Registrada bajo el número cinco mil ochocientos cuarenta y siete (5.847).

T. M. SEMINARIO.

#### TRAMITE LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a la Comisión de Presupuesto e Impuestos, págs. 382 y 423 (agosto 10 de 1955). Despacho de Comisión, pág. 458 (agosto 16 de 1955). Aprobación en general y particular, págs. 559 y 602 (agosto 18 de 1955).

CAMARA DE SENADORES. — Entrada en Revisión y destino a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, págs. 359 y 387 (agosto 25 de 1955). Despacho de Comisión y sanción definitiva, pág. 438 (agosto 26 de 1955).